

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se adhiere en un todo a lo expresado por el Honorable Concejo Deliberante de Necochea, mediante Resolución N° 1557/95.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente adhesión al Concejo Deliberante de Necochea, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0043-95